

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Concejal/a: Fernando Martínez Vidal

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha sesión: 30/10/2023

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El 6 de diciembre de 1978, el 87'9% de los españoles (93'5% en Cataluña) aprobaron en referéndum la Constitución Española.

Un proceso que no fue fácil para los siete ponentes, que representaban a todo el espectro político y a los que el Ayuntamiento de Madrid concedió la Medalla de Oro en 2001.

Por primera vez en la Historia de España se elaboraba una Constitución de todos y no impuesta de unos a otros, basada en el consenso y el acuerdo, en el que todos renunciaron a imponer las ideas que los dividían y se unieron en la búsqueda de los objetivos que sí compartían: Democracia, Estado de Derecho, descentralización sin quebranto de la unidad, derechos fundamentales con equilibrio entre los de libertad e igualdad, todo en el marco de una Monarquía Parlamentaria.

La Constitución de 1978 fue un auténtico pacto de paz que cerró las heridas de la Guerra civil. Por eso, el carácter gradual y no revolucionario de pasar del régimen anterior a un Estado constitucional democrático le otorga un especial significado a esta Constitución, y por eso esta difícilmente podría entenderse sin tener en cuenta que fue el fruto de la Transición política española, un período político excepcional que nos condujo a una Democracia Parlamentaria homologada a las europeas y que ha sido considerado en todo el mundo como un modelo de éxito.

El Rey Juan Carlos I fue el auténtico artífice de la Democracia en la que hoy vivimos, ya que pudiendo

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

seguir las Leyes Fundamentales del Régimen anterior que había tenido que jurar decidió desempeñar exclusivamente las funciones que eran propias de una moderna Monarquía Parlamentaria.

Y así, nos encontramos hoy, con la Constitución más longeva de nuestra Historia, comparable con la de los Estados más democráticos del mundo, que seguramente no es perfecta, pero que ha sido útil para garantizar la convivencia de los españoles en paz y bajo cuya vigencia hemos vivido sin duda el cambio político, territorial, internacional, económico y social más profundo de nuestra Historia. Se podrá no estar de acuerdo con aspectos, como le sucede a VOX con el Título VIII, pero esto no impide su respeto y tratar de que las modificaciones se hagan siguiendo los procedimientos que la misma Constitución establece.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. En 1978 quizá los "Padres de la Constitución" no previeron que la pluralidad tendría que estar siempre acompañada de la lealtad, lo que permitiría hoy a la Constitución afrontar los graves envites que está sufriendo de deslealtad e incluso de auténtica rebelión institucional por parte de los separatistas, e incluso del propio Presidente del Gobierno en funciones, que está poniendo sus intereses particulares por encima del interés general de la Nación.

Por eso, es el momento de movilizar a los españoles en la defensa activa de la Constitución, frente a aquellos que quieren destruirla con absoluto desprecio al esfuerzo que supuso, a lo que su elaboración y aprobación significó y al enorme servicio que ha prestado.

Defender la Constitución de 1978 y todo lo que ha supuesto es estar hoy en el lado correcto de la Historia y garantizar a las futuras generaciones de españoles, hoy simbolizados por D^a Leonor, la Princesa de Asturias, que alcanza la mayoría de edad y jura la Carta Magna, una vida en Democracia y Libertad.

Como ha dicho recientemente el Rey Felipe VI, "debemos reivindicar la Constitución como el símbolo que une a todos los españoles y que representad el legado de una nación construida con el esfuerzo de generaciones, un patrimonio de inmenso valor de siglos de Historia compartida, llena de desafíos, ilusiones y sacrificios".

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid la siguiente

PROPOSICIÓN:

Que con motivo del 45 Aniversario de su aprobación en referéndum por los españoles, el Ayuntamiento de Madrid renueve su compromiso con los valores y principios que encarna la Constitución de 1978, reivindique lo que significó el proceso de la Transición Española, la defensa de los símbolos que nos representan y el papel de la Monarquía Parlamentaria como símbolo de la unidad y permanencia de esta Nación milenaria que es España.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**



MADRID

REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:20/10/2023

Hora:09:29

Nº Anotación:**20238000893**

Página 3 de 3

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Octubre de 2023

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Secretario/a Fernando Martínez Vidal con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).